

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media Idem	65 —
Cuarto Idem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros **24,00 pesetas**

Semestre, sin regalo de libros **12,00 —**

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

COMBINACIONES DE SUSCRIPCIÓN A
"EL MAGISTERIO ESPAÑOL"
HASTA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1930

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, un «Anuario del Maestro para 1931», ocho pesetas en libros editados por *El Magisterio Español* del adjunto catálogo y veinticuatro números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, un «Anuario del Maestro para 1931», veintitrés pesetas en libros editados por *El Magisterio Español* del adjunto catálogo y treinta y seis números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, un «Anuario del Maestro para 1931», cuarenta y cuatro pesetas en libros editados por *El Magisterio Español* del adjunto catálogo y cuarenta y ocho números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

Apresúrese a aceptar la combinación que más le convenga, sin dejarlo para última hora, en que, a causa de la aglomeración de pedidos, nos es de todo punto imposible servir con la rapidez que deseamos. Advertimos, una vez más, que siendo el pago de la suscripción adelantado, no se sorprendan nuestros abonados de las reclamaciones y suspensiones de envío que hacemos; nosotros somos los primeros que lamentamos ambas cosas.

En todas las combinaciones se entregan vales por valor de **veinticuatro pesetas**, que se canjearán en compras sucesivas, en la proporción del 40 por 100, en los libros escolares de *El Magisterio Español*.

DE ACTUALIDAD

MAS SOBRE EL PROBLEMA DEL SEGUNDO ESCALAFÓN

Ya hemos dicho que la Real orden de 5 del actual, sobre terceras y cuartas listas, es algo extraordinario y sin precedentes. Pero lo es, no solamente en cuanto afecta a las oposiciones de 1928, sino también a las demás. Vale la pena de señalar algunas anomalías, referentes a las oposiciones aprobadas, que invocan para la plenitud muchos de los Maestros del segundo Escalafón. Una orden de 6 de julio de 1929 pidió, a cuantos se creían con oposiciones aprobadas, las certificaciones correspondientes. Establecía cuatro grupos de estos Maestros, pero admitiendo, para todos, la aprobación como un hecho real. Vino luego la Real orden de 28 de junio de 1930, y no reconoció como aprobadas más que ciertas oposiciones anteriores a 1920, y a ellos se les concede la plenitud y se les señala el lugar en el Escalafón en la regla 12 de la Real orden de 5 del actual. Pero luego viene la regla 13, y dice de esos otros Maestros de oposiciones realizadas después del año 1920, que si fueran llamados a plenitud «se entenderán ingresados, a su vez, en el primer Escalafón en la fecha que cada uno tome posesión», y se añade que «su calocación, en el primer Escalafón, será, provisionalmente, a continuación de los Maestros de las últimas listas supletorias de las oposiciones generales de 1928». Y aquí es donde hallamos nosotros la anomalía o la paradoja. En 28 de junio se niega a esos Maestros la plenitud, y en 5 de septiembre, el mismo Ministro, les dice donde han de colocarse en el primer Escalafón cuando sean «llamados al mismo». ¿Pero no hubiera sido más lógico llamarlos definitivamente? Esa declaración del lugar en que han de figurar, ¿no es ya manifestación de que se les reconoce moralmente la aprobación y la inclusión? Señalarles el lugar en el primer Escalafón, si no se pensara concedérselo, merecería calificativos que no hemos de estampar. Por eso pedimos que se acaben de una vez todos estos regateos, y que se vaya a la fusión de los dos Escalafones, como hemos pedido hace días. Las pruebas que se piden a los que entran sin aprobar las oposiciones, pueden pedirse igualmente a los que las tienen aprobadas en cualquier fecha, y a los que no las hicieron por causas diversas. Eso es lo más «ampliamente equitativo» al punto a que hemos llegado.

Ascensos probables.—Nuestro distinguido compañero D. Fidel Luján, que sigue con asiduidad y competencia el movimiento de Escalafones, nos dice lo siguiente, que estimamos de interés y que está fundado en la prometida y anunciada supresión o suspensión de las oposiciones restringidas:

«Sirviéndome de base la última corrida de escalas mensual, y con un cálculo muy aproximado de números, me permito enviarle la siguiente distribución y corrida de cate-

gorías, que debe prevalecer para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Gaceta del día 11.

Passan a 8.000 pesetas 16 Maestros de pesetas 7.000, y dejan, por tanto, 16 plazas vacantes en 7.000 pesetas, que deben ser ocupadas por los números 409 a 425 de la categoría de 6.000 pesetas. Como en la de 7.000 pesetas son creadas 17 plazas, deben ocuparlas los números 426 al 443 de la categoría de 6.000 pesetas.

Quedan, por tanto, 33 plazas vacantes en 6 000 pesetas, que por corridas de escalas deben ser ocupadas por los números 1.055 al 1.088 de la categoría de 5 000 pesetas, y como en 6.000 pesetas se crean 33 plazas, deben ascender a ellas desde el 1.088 al 1.121, de 5.000 pesetas.

Quedan vacantes, por tanto, en 5.000 pesetas, 66 plazas, que deben proveerse por corrida de escalas desde el 1.946 al 2.012 de la categoría de 4.000 pesetas, y como en 5.000 pesetas son creadas 33 plazas, deben ascender a ellas los números 2.012 al 2.045 de la categoría de 4 000 pesetas.

Quedan vacantes en 4 000 pesetas 99 plazas, que por corridas de escalas deben ser ocupadas por los números 2.822 al 2.921 de la categoría de 3.500 pesetas, y como en la categoría de 4.000 pesetas son creadas 66 plazas, deben ascender a ellas los números 2.922 al 2.988 de 3.500 pesetas.

Quedan, por tanto, vacantes en 3.500 pesetas 165 plazas, que deben pasar a ellas, por corridas de escalas, los números 4.466 al 4.631 de 3 000 pesetas, y como en la categoría de 3.500 pesetas son creadas 132 plazas, deben ascender a ellas desde los números 4.632 al 4.764 de los de 3.000 pesetas.

Este cálculo mío puede sufrir alguna variación numérica habida cuenta de las vacantes hoy existentes y las bajas que puede haber dentro de los números que corresponden ascender en cada categoría, por lo que no iré muy exagerado si afirmo que en la categoría de 3.000 pesetas el último número que ascienda a 3.500 pesetas será el 4.800.

Hasta aquí nuestro compañero; por nuestra cuenta, y teniendo a la vista los nuevos Escalafones, añadiremos otro día algunos datos más. Todo esto, como decimos al principio, está hecho a base de que no haya reserva de plazas para oposiciones restringidas.

Nombramiento de opositores. —

Hemos publicado en nuestro número anterior los primeros nombramientos, hasta el 250, que son los insertados en la *Gaceta*. Esos nombramientos son provisionales, y de ellos se podrá reclamar si no se han tenido en cuenta las listas por orden de preferencia de las vacantes. El plazo será de quince días, pero no se comienza a contar hasta que se termine la publicación de la lista total, y lo diremos oportunamente y explicaremos lo que haya de dudas.

Provisión de Escuelas.—Recibimos cartas de algunas Maestras preguntándonos, algo alarmadas, cuándo han de presentar las autorizaciones para solicitar Escuelas, cuándo se han de solicitar éstas, etc., etc. Repetiremos, una vez más, que está en suspenso la petición de Escuelas y la presentación de autorizaciones y que es muy probable que, con el sistema que se viene preparando, no hagan falta las tales autorizaciones. Esas son, por lo menos, las referencias más autorizadas, aunque nada puede asegurarse hasta que las reglas o la reforma no esté en la *Gaceta*. Pero deben estar tranquilos y leer con cuidado EL MAGISTERIO ESPAÑOL, porque en él hemos de decir lo que convenga hacer en cada momento.

Protección a los huérfanos del Magisterio.—*Córdoba*. Verificadas las elecciones para la formación de la Junta provincial definitiva de Protección a los huérfanos del Magisterio, y en la sesión de constitución de la misma, a tenor de lo que dispone la circular de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 16 de agosto del corriente año, se procedió a la elección de cargos, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente, doña Irmina Alvarez Zamora, Directora de la Escuela Normal de Maestras; Tesorero, D. José Serrano García, Maestro nacional; Contador, D. Adriano Teruel Carralero, Profesor de la Escuela Normal de Maestros; Secretario, D. Paulino Molino Díaz, Maestro nacional.

Vocales: Doña María de la Trinidad Bruñón, Inspectora de Primera enseñanza; D. Alfredo Gil Muñiz, Inspector; doña Ana Alvarez Pazos, y doña Marina Molina Sol, Maestras nacionales.

Nuevo Grupo escolar en Monóvar (Alicante).—El día 14 de los corrientes se inauguró en esta ciudad el nuevo Grupo escolar, en un magnífico edificio de inmejorables condiciones higiénicas, que con tal objeto ha construido el Ayuntamiento. En dicho edificio se han instalado: una clase para la enseñanza del Dibujo, que a la vez se utilizará para conferencias escolares y proyecciones; la Biblioteca popular; el Observatorio Meteorológico y las Escuelas graduadas para niñas y niños, cada una con seis grados; clases para párvulos; Dirección, Museo y una enfermería para niños, que podrá ser utilizada por las dos graduadas.

El mobiliario y material científico han sido suministrados por la Editorial Voluntad, y reúnen excelentes condiciones, tanto por su cantidad como por su calidad y condiciones pedagógicas.

Al solemne acto de la inauguración asistieron: el Ilmo. y Revdmo. Sr. Obispo de Badajoz; el Vicario general de esta Diócesis; los señores Inspectores de Primera enseñanza de la provincia, doña Guadalupe Delgado y D. Joaquín Salvador Artiga; el señor cura y clero parroquial, autoridades civiles y militares, Ayuntamiento en pleno, gran número de invitados, el pueblo en masa y la notable banda municipal, que ejecutó, durante el acto, los más escogidos números de su selecto repertorio.

Bendijo el edificio el Ilmo. y Revdmo. señor Obispo de Badajoz, y a continuación pronunciaron muy elocuentes discursos el Sr. Administrador de esta oficina de Correos e inspirado poeta D. Antonio Montoro, los muy cultos y competentísimos señores Inspectores de Primera enseñanza, el Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz y el ilustrado farmacéutico y alcalde de esta ciudad, don Ramón Bellot, siendo calurosa y justamente aplaudidos y felicitados.

Terminado el acto, las autoridades, los invitados y el pueblo visitaron el edificio, haciendo grandes y merecidos elogios de todas sus dependencias.

Escuela Superior del Magisterio. Habiendo ocurrido algunos desperfectos en las aulas de la Escuela Superior del Magisterio, se ha solicitado autorización de la Dirección general de Primera enseñanza para demorar los exámenes de este mes y la apertura de las clases los días del mes de octubre que sean necesarios para terminar las obras de reparación.

La fecha en que los exámenes y las clases hayan de dar comienzo se anunciará con una semana de anticipación.

Atrasos de casa.—Los Maestros don Pedro Vélez López, D. Fernando Unión Carmona, D. Joaquín Salas Pérez, D. Eleuterio Gómez Bautista, doña Victoria Lasala y doña Elisa Sánchez Doblas, que desempeñaron Escuelas en Madrid, pueden cobrar las diferencias de casa, correspondientes a los años 1923 y 24.

Para ello escriban a D. Felipe Vicente Vicente, mandándole un poder, a la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80.

Certificados de Penales.—Como se indicaba en las reglas que hace unos días publicamos para la toma de posesión de la Escuela por los opositores, éstos necesitan el certificado de Penales. Es cierto que lo presentaron al comenzar las oposiciones; pero como han tardado tanto, hay muchas Secciones administrativas que lo exigen.

Con mucho gusto se lo facilitamos a quienes nos lo piden de nuestros suscriptores, pero rogamos que no olviden decirnos los datos que necesitamos para proporcionárselo, que son: nombre y dos apellidos, muy claros; nombres de los padres; edad, y fin a que se destina el certificado. Además deben remitir cuatro pesetas para las pólizas y gastos de envío.

Patronato Escolar de Barcelona. *Convocatoria para proveer cuarenta plazas de Maestras de párvulos.*—El Patronato Escolar de Barcelona, facultado por el Ayuntamiento para proponer el nombramiento de cuarenta plazas de Maestras de párvulos destinadas a los nuevos Grupos escolares, publica la presente convocatoria con arreglo a las siguientes

Bases: 1.ª Las aspirantes deberán acreditar:

- A) Ser españolas.
- B) Haber cumplido diez y ocho años y no exceder de los treinta y cinco el día de la presentación de la solicitud.
- C) Poseer el título de Maestra Superior o certificado de haber terminado los estudios oficiales del Magisterio.
- D) Conocer perfectamente el idioma catalán para hablarlo y escribirlo.

2.ª Deberán presentar una relación debidamente justificada de los trabajos que la solicitante estime constituyan mérito o designen aptitud para desempeñar este cargo, siendo preferidas las Maestras que hayan ejercido la enseñanza de párvulos.

3.ª El Patronato Escolar, caso de estimarlo necesario, podrá ordenar cuantos ejercicios prácticos considere conveniente realicen las concursantes, para mejor comprobar sus aptitudes y conocimientos.

4.ª Las instancias, debidamente documentadas, se presentarán en el Registro general de la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, dentro del término de quince días naturales a contar del siguiente de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si el día último de plazo fuese festivo en las oficinas

municipales, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente, durante las horas hábiles de despacho.

5.ª Las concursantes que resulten nombradas para ejercer estos cargos, deberán atenerse por completo a las obligaciones de carácter general que el Ayuntamiento tiene establecidas para sus empleados y que pueda establecer en lo sucesivo y especialmente a las que acuerde para el normal funcionamiento de los Grupos escolares, el Patronato Escolar de Barcelona.

6.ª Estas plazas están dotadas con el haber anual de 3.000 pesetas.

No sabemos que esta convocatoria se haya publicado aún en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La convocatoria para las cincuenta plazas de Maestros y Maestras que nosotros dimos hace días, se publicó en la *Gaceta* del día 14, de manera que el plazo para solicitar termina el 29.

Las anunciadas reformas.—No se han publicado aún las reformas que vienen anunciándose sobre el Estatuto, provisión de Escuelas, supresión o suspensión de oposiciones restringidas, etc., etc.

El Sr. Ministro viene trabajando de una manera especial en la reforma universitaria, de la cual, según las referencias oficiosas, ha tratado ya en dos Consejos de Ministros, informando sin interrupción, durante más de ora y media en cada uno de ellos.

Por esto podrá juzgar el lector de la importancia que al asunto se concede, y también de su complejidad. Realmente, si la reforma universitaria ha de regir desde 1.º de octubre, aunque sólo sea para los que ingresan, es de una gran urgencia resolver. Lo reconocemos de buen grado; pero, al

propio tiempo, hemos de llamar la atención sobre los daños de ir retrasando la provisión de Escuelas.

Por un esfuerzo plausible de la Dirección y del Negociado correspondiente, se ha saltado el obstáculo de los ocho meses atrasados; pero pronto tendremos otros cuatro, de anuncios, sin haber podido solicitar siquiera.

Escalafón del Magisterio.—Nuestros lectores conocen, en detalle, la orden del 13 del actual dando instrucciones para recoger rápidamente los folletos del Escalafón que se han publicado.

Según se nos dice, se enviarán también folletos a provincias para que, por mediación de los Habilitados, se entreguen a los Maestros y Maestras que no hayan hecho uso de la facultad de recogerlos, o hacerlos recoger, en esos veinte días que se ha dado de plazo y que terminan el 4 de octubre próximo.

Almanaque escolar.— *Guipúzcoa*, Leemos:

«Ha quedado ultimado y remitido a Madrid el Almanaque escolar de la provincia. Se ha confeccionado a base de respetar la vacación de los jueves por la tarde. Aparte de las fiestas de precepto y de las nacionales, se consideran como de Navidad desde el día 24 al 31 de diciembre, y caniculares desde 19 de julio a 15 de septiembre, inclusive, dedicándose a exposiciones escolares los días 16, 17 y 18 de julio; las vacaciones de Semana Santa quedan reducidas a jueves, viernes y sábado; en total, los días de clase son 237 y de vacación 128.»

SIEMPRE

que se nos envíe alguna cantidad por giro postal, rogamos se nos comunique la inversión de la misma, y se nos faciliten los siguientes datos: Número del giro, cantidad del mismo, cartería (cuando el giro no se haga directamente en la administración de Correos), administración de Correos que lo formaliza (cuando el giro se haga en una cartería autorizada) y nombre del que figure como impositor, si se ha hecho el encargo a otra persona. Cuanto mayor claridad haya en los datos, mayor rapidez y facilidad en el despacho y menos lugar a retrasos y errores. Las reclamaciones hacen perder tiempo, paciencia y dinero.

ASOCIACIONES

Zaragoza (provincial).—Va a celebrarse en Zaragoza, en los primeros días de octubre del presente año, el tercer Congreso catequístico de España, en el cual, siguiendo las huellas del primero y segundo que se celebraron en Valladolid y Granada, respectivamente, se expondrán temas de suma importancia pedagógico-catequística, se escucharán lecciones de los más expertos Maestros de la catequesis y se descubrirán nuevos senderos por los cuales podamos guiar a nuestros discípulos para conseguir felizmente la educación cristiana de los mismos, que, aunque niños hoy, serán jóvenes mañana, y hombres después, que han de constituir la futura patria española, tan necesitada de esta cristiana educación que ha de comenzar desde sus cimientos.

Entendiéndolo así, y convencidos de la eficacia de esta clase de Congresos, la Asociación provincial de Maestros nacionales de Zaragoza hace un llamamiento a todas las Asociaciones provinciales y de partido de España para que envíen su adhesión a este importante Congreso catequístico, y a los compañeros Maestros para que la hagan también particularmente, rogándoles a la vez que una de las primeras lecciones que expliquen a sus alumnos en el curso que empiece sea acerca de la importancia que tiene el estudio del Catecismo, la necesidad de aplicar sus enseñanzas a la vida práctica y cuantas noticias hayan recibido de la celebración de este Congreso en Zaragoza, y, sobre todo, la conveniencia de las oraciones de los niños para rogar al Cielo el feliz éxito del mismo.

No olvidemos, queridos compañeros, que somos Maestros nacionales de un Estado católico, y que la Religión es una de las esig-naturas del plan de estudios y la principal en la educación de la presente generación.

Teniendo esto en cuenta, nuestro compañero D. Guillermo Fatás ofreció el concurso de los Maestros zaragozanos a este Congreso catequístico en la reunión que la Comisión de propaganda tuvo a bien celebrar en el mes de abril y a la cual fuimos convocados los Maestros como uno de los factores principales para el éxito del mismo.

La Asociación provincial, en sesión celebrada poco después, acordó su asentimiento a todo lo expuesto por el Sr. Fatás en aque-

lla reunión, y se pensó enviar a principios del curso esta circular a los periódicos profesionales, pidiendo la cooperación de todos los compañeros de España a uno de los actos, el más simpático de cuantos integran el programa del Congreso: Una Comunión infantil, en la que han de tomar parte todos los niños españoles en sus respectivas parroquias, unidos en espíritu a la Comunión general, que con asistencia de todos los Colegios de Zaragoza se celebrará el día 5 de octubre, fecha de la apertura del Congreso, en el santo templo de Nuestra Señora del Pilar.

Sabemos, queridos compañeros, que no necesitáis estímulos para demostrar los sentimientos católicos, y que al frente de vuestros discípulos asistiréis a esa Comunión, que seguramente organizarán los párrocos con vuestra cooperación; pero hay más todavía: según nuestras noticias, antes de terminar el curso se enviaron a parte de las Escuelas de España, y en la actualidad se están enviando al resto de ellas unas listas para que en ellas figuren los nombres de todos los niños y niñas que quieran hacer ese homenaje a Nuestra Señora la Virgen del Pilar, siendo depositadas esas listas junto a su veneranda Imagen, como prenda del cariño filial de todos los niños españoles a su Reina y Madre. Se piden cinco, diez, quince céntimos como limosna para los cuantiosos gastos del Congreso, pero eso no ha de ser obstáculo para la inscripción. La Santísima Virgen agradecerá, igualmente, la cooperación del niño rico y la del pobre, pues igualmente gratas han de ser las oraciones de uno y otro, aunque no den ni siquiera esa pequeña limosna.

La Junta de esta Asociación provincial de Maestros de Zaragoza, que está en constante comunicación con los organizadores de este Congreso, tendrá sumo gusto en atender cuantos encargos hagan los compañeros y en comunicar cuantas noticias deseen, relacionadas con este Congreso, que a juzgar por el entusiasmo en sus organizadores, por las adhesiones valiosas que se reciben y por el número y calidad de congresistas que prometen asistir, va a resultar de una resonancia y grandiosidad pocas veces conocidos en Zaragoza. — El Secretario, *Julián Nieto*.

SOBRE LAS ÚLTIMAS ÓRDENES DE OPOSICIONES

ES UNA COSA INJUSTA.—Refiriéndose a la formación de la tercera lista, nos dice un estimado compañero:

«Estimo injusto lo que se hace con la limitación de los 50 puntos para formar la tercera lista, porque es condición que no se exigía en la Real orden de 23 de mayo. La injusticia salta más a la vista examinando algunos casos.

He aquí el de una hija mía: Reúne, en total, 350 puntos; es decir, 139 más que la última de la segunda lista; tiene mayor puntuación de conjunto que las 74 últimas de esa segunda. Tiene un ejercicio en Madrid con más de 25 puntos, pero en los tres reúne solamente 48. ¿Es justo que esa falta de dos puntos sea superior en estimación al sobrante de 139? ¿Es justo que pasen a la segunda lista esas Maestras de puntuación inferior y mi hija no entre ni en las listas sucesivas?

Seguramente si las autoridades superiores examinaran con serenidad estos datos, se inclinarían a prescindir de esos 50 puntos o a rebajarlos.»

Reproducimos esa queja que no deja de estar fundada.

PARA LOS QUE NO ESTÁN EN NINGUNA LISTA.—D. Francisco José Díaz, de Loma de Montija (Burgos), se adhiere a lo manifestado en estas columnas por D. Pero Ibáñez Torres, de Finestrat (Alicante), y aduce razones en defensa de estas propuestas:

1.º Que se forme la tercera lista con todos los que tengan un ejercicio aprobado en Madrid.

2.º La cuarta lista estará formada por todos los que aprobaron en provincias.

3.º Se hará una quinta lista por orden de servicios con todos los interinos y sustitutos.

4.º Habrá una sexta lista con los que vayan saliendo de las Escuelas Normales, y éstos con uno o dos años de prácticas bajo la dirección inmediata de un Maestro experimentado.

Considera que esta es la mejor oposición. Los que estimen buena la solución, pueden enviar adhesiones.

EL CASO DE LOS LIMITADOS.—Sabemos de varios casos que merecen ser considerados aparte.

He aquí uno: Tiene diez años y medio de servicios en propiedad, con excelentes calificaciones; hizo el sacrificio de acudir a los ejercicios; obtuvo en provincias 211,5 puntos, alcanzó en Madrid 52 puntos, pero en ninguna de las calificaciones llegó a los fatídicos 25.

Ese Maestro meritorio, cargado de trabajos, ve que llevarán plaza otros con menos puntos que él en Madrid y con menos puntos que él en provincias y sin ningún servicio, etc., etc.

¿No es esto desconsolador? Creemos que cuantos Maestros en ejercicio, con años de servicio y con limitación han acudido decididos a las oposiciones, merecen ser tratados de una manera especial y con más benevolencia y generosidad.

UNA PETICIÓN DE JUSTICIA.—Con este epígrafe nos envía un artículo D. Luis González, de Talavera de la Reina (Mula, número 10), y expone el hecho de que algunos opositores con puntuación brillantísima en algunos ejercicios en provincias han quedado sin plaza porque esa calificación no ha entrado en ninguna de las combinaciones, y propone que a quienes aprobaron los ejercicios primeros se les tengan en cuenta y aprobados para las oposiciones que han de anunciarse pronto: «ello, dice, sería el complemento de la rectificación de errores que viene haciendo el Sr. Tormo. Yo confío en que los opositores a quienes pueda interesar esta idea la acojan con calor y se dirijan al señor Ministro, sin perjuicio de que tengamos una reunión en Madrid para visitarlo personalmente cuando nos pongamos de común acuerdo.»

OPOSICIONES DE SORPRESAS.—Parecía lo más lógico que las terceras listas siguieran la pauta de las segundas, y que las cuartas y las quintas ¿quién sabe?, se ajustarán ya al parecer o conveniencia de la masa general.

Pero, ¡oh sorpresa!, lo ilógico es lo más factible: hay opositores y opositoras que, sin ceros y con un ejercicio aprobado, se ven fuera y sin plaza, acaso porque las que creían suyas han hecho falta para los de 65 puntos.

Con alegría se recibió la noticia de que las limitaciones de puntos quedaban fuera de combate. Plazas para los que tengan tres, dos y un ejercicios de Madrid aprobados... más ahora los 50 puntos exigidos caen como

una bomba sobre unos más infortunados sin razón alguna. Ell s creen que sus plazas han sido reservadas a los de 65 puntos. ¿Es justo despojar a unos sacándoles de la ley general, para favorecer a otros? Aún es tiempo; hágase figurar en la tercera o en la cuarta lista a estos opositores preteridos, así lo han interesado de Barcelona y de todas partes.—M. C.

ECOS DEL MAGISTERIO

Los sustitutos. — Es un hecho que los sustitutos huyen de los pueblos pequeños, donde no hallan ni medios de vivir con las 1.000 ó 1.250 pesetas que cobran, ni ambiente para seguir estudiando y alimentar mayores aspiraciones. Así hay pueblos donde el Maestro está sustituido y la Escuela cerrada ocho o diez años. Así lo han expuesto los periódicos.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha defendido, y defiende, que la dotación de los sustitutos sea, por lo menos, de 2.000 pesetas, como a la de los interinos, y eso es de estricta justicia. También lo sería que los servicios que prestan estos Maestros y Maestras se tuvieran en cuenta de alguna manera para adquirir la propiedad de Escuelas en las poblaciones de escaso vecindario, adonde generalmente tampoco quieren para los Maestros propietarios ingresados por oposición. ¿Por qué no se hace lista con sustitutos e interinos para esas Escuelas, como se hizo en otros tiempos? Remediarla muchos males y permitiría atender a la enseñanza que ahora difícilmente está atendida.—F. A. G.

A los Maestros que regentan Escuelas de Orientación marítima.— Cumpliendo el encargo encomendado por los compañeros que han tenido a bien mandar su adhesión, he solicitado única y exclusivamente los puntos en donde coinciden todos.

Sirva esta observación, dirigida a un buen número de compañeros, como razón justificativa al ver omitidas algunas peticiones indicadas por unos y con las que otros no están conformes.

Aun cuando la *Gaceta* dispuso algunas normas a seguir a los efectos de provisión de estas Escuelas, por no estar terminantemente claras, ni crearlas justas al destinar

aún Escuelas de nueva creación a cursillos oposiciones, antes que al traslado, los adheridos (que somos casi todos los Maestros, ya que aún continuo recibiendo adhesiones) estamos de acuerdo solicitando una disposición que marque normas justas y terminantes que faciliten el traslado.

Si el Sr. Ministro opinase que no procede acceder a nuestras peticiones íntegramente, estamos en el caso de solicitar *todos* por el cuarto turno Escuelas que no sean de Pósitos, olvidaremos los méritos adquiridos y que no sirvieron más que para aumentar nuestro ya abrumador trabajo, y preguntaremos por qué otras Escuelas de nueva creación van al traslado, y las de Pósito, no.

¿Que no nos contestarán? Eso ya me lo figuro yo; como también me supongo que tres o cuatro meritísimos y afortunados compañeros no solicitarán hoy por el cuarto turno otra Escuela. Pero esta última parte, queridos compañeros, no importa; es una minoría cortísima la que puede quedarse en casa, por lo que venceremos.

Vuestras cariñosísimas adhesiones han dado tanto calor a nuestras justísimas aspiraciones, que, de no concederse íntegras estas nuestras mínimas aspiraciones, y antes de decidir otra cosa, es objeto de una respetuosa, aunque enérgica, explicación verbal en el Ministerio demostrando que, sin más razón que la de tener un mérito más, se nos priva de derechos, como es el caso clarísimo de no poder optar por traslado a una Escuela de nueva creación.

Un compás de espera; gestionemos, en tanto, a medida de nuestras fuerzas, para acelerar la concesión de lo que se solicita, y recibir todos mi más profundo agradecimiento por las atenciones y confianza dispensadas.—JOSÉ GORDERO CHAMORRO (del Pósito de Villajoyosa (Alicante)).

Por la unión del Magisterio.—Don Anselmo Sanjuán Pizón, de Santa Coloma (Logroño), nos envía un artículo abogando calurosamente por la unión, y propone, para llegar a ella, que cese toda polémica entre compañeros adscritos a las distintas Asociaciones, que todos depongan su actitud de rebeldía, que se reúnan en día determinado en las capitales de provincia las Directivas y Maestros todos, que en cada provincia se eligiera un representante y que reunidos en Madrid todos esos representantes provinciales redactaran el Reglamento de la Asociación única, acatada por todos.

Cambios de residencia.—Tres mil Maestros, como mínimo, cambian de residencia al año. Esto trae la intervención de las Juntas locales para ceses y tomas de posesión.

¿No podrían suprimirse esas diligencias, bastando con que las citadas Juntas comunicasen la fecha de entrega de la Escuela y la fecha en que el Maestro se hace cargo de su nuevo destino?

El Maestro no deja de ser funcionario del Estado porque emplee uno o varios días para trasladarse a otra Escuela donde presta los mismos servicios que prestaba en la Escuela que dejó.

¿Podrían las Asociaciones estudiar este asunto, que no cuesta dinero, y pedir las reformas oportunas, para equipararnos en tan pequeña aspiración a otros funcionarios?

Direcciones de graduadas.—En el primer Escalafón del Magisterio figuran algunos millares de compañeros que ingresaron en él por oposición restringida. Parte de ellos, por haber ido a ocupar Escuelas anunciadas a dicha oposición, pueden solicitar Direcciones de graduadas. Los que obtuvieron plaza en igual clase de oposición, sin tener que cambiar de destino, no pueden tener las mismas pretensiones.

El Maestro recién ingresado por oposición libre, puede, desde el primer día, ponerse al frente de una graduada, y el Maestro restringido, que se ha hecho viejo en la misma Escuela, cuando era unitaria, y que ya se encuentra en categoría superior a su nuevo Director, tiene que abandonarla o quedar a las órdenes del que, muy bien, ha podido ser su discípulo.

¿No podríamos pedir la igualdad de derechos con los de oposición libre, para aspirar a las citadas Direcciones, sometiéndonos a las pruebas que sean más convenientes?—**CLERTÉ.**

Suscripción pro Carpena.—Relación de donativos con que los señores Maestros de la comarca de Ribas de Freser (Girona), partido de Puigcerdá, han contribuido para el homenaje suscripción a favor del benemérito Maestro:

Doña Teresa Casas, de Tosesas, 2 pesetas; doña Teresa Profitos, de Bruquera, 2; doña Ana Morer, de Ribas, 2; doña Carmen Mercader, de Pardinós, 2; doña Francisca Vidal, de Caralps, 1.

D. Pedro Piquer, de Ribas, 2 pesetas; D. Luis Garrut, de Ribas, 2; D. Juan Munt, de Ribas, 2; D. Pascual Pascual, de Fornells, 2; D. Francisco Puigdemunt, de Planolar, 2; D. Prudencio Franch, de Campellas, 2; don Florencio Serrat, de Perforias, 2; D. José Mascort, de Caralps, 2; D. Modesto Encuntra, de Serrat, 2.

Total, 27 pesetas.

Dicha cantidad ha sido remitida por giro postal al Tesorero general, D. Pedro Riera, Inspector de Primera enseñanza de Toledo.

Oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional.—Sin que sea mi ánimo zaherir a los señores que han informado el último arreglo, no puedo menos que llamar la atención a mis compañeras, las opositoras, pues son las únicas que después de tanta concesión quedan perjudicadas.

Nosotras, que fuimos las más duramente tratadas en las calificaciones centrales, debemos unirnos para que no sea un hecho eso de fijar como límite a las que tengan un ejercicio aprobado los cincuenta puntos, pues son muy pocas las opositoras que los reúnen, ya que la puntuación media total obtenida en Madrid es de unos de 40 puntos.

Conozco a muchachas de gran valía que han cursado toda la carrera con matrícula, que han obtenido la puntuación máxima en los ejercicios escritos y en el de labores, casi la máxima en el práctico (obtuvo 92) que queda fuera de plaza por no tener ahora más que 43 puntos.

Cito este caso, pero tengo muchísimos de cuarenta y cinco y hasta de cincuenta y tantos, y me exaspera pensar que Maestras de esa talla van a quedar fuera y en cambio, entran tantas de otras oposiciones.

Hay que unirse y elevar a los Poderes la súplica de que esas cuartas listas al menos se hagan por orden de puntuación.—**UNA OPOSITORA**

¡¡Igualdad!!—EL MAGISTERIO ESPAÑOL que, como siempre, afronta con igual valentía todas las causas justas, en su último número sale al paso ante la situación anómala que las disposiciones dictadas para resolver las famosísimas oposiciones libres crea en el «mal llamado» segundo Escalafón.

Por lo que se ve, para el ejercicio de Maestro ya no se necesitan oposiciones ni para ingresar en el primer Escalafón se necesitan tampoco. ¿Por qué entonces tiene vida el

segundo?, ¿qué falta a estos Maestros? La oposición, ¿no? Pues ya vemos que más de 4000 compañeros pasarán al primero sin oposición, con sólo la condición de unos años de buenos servicios.

¡Maestros limitados!, ante el Estatuto de vuestro lado está la razón, unos pronto todos, presentad al Sr. Ministro vuestras notas de los años de carrera, vuestra reválida con

nota de sobresaliente y treinta años de buenos servicios; presentadlo todo, no con la debilidad del mediocre, sino con la valentía del fuerte que infundió en nuestro ánimo la razón y el deber cumplido, y no dudéis que el Sr. Ministro vacile en declararos con mejor derecho que esos noveles para figurar en el primer Escalafón y con los derechos a él inherentes.—M. S. P.

SECCIÓN DE NOTICIAS

CRÓNICA GENERAL

DÍA 20 DE SEPTIEMBRE. — El Presidente del Cons. j., al recibir a los periodistas, se refirió a un suelto de *El Debate*, en que se ataca duramente al Ministro de Estado, por el abandono en que tiene su Departamento, por estar casi siempre de viaje y no haber tenido habilidad en la resolución de los problemas que se han presentado.

El Presidente hizo una defensa del Ministro, señor duque de Alba, pero sin referirse para nada a su gestión.

Todos los periódicos han comentado la actitud de *El Debate*, el cual, en el número de hoy insiste en la ineptitud y desidia del duque de Alba para los asuntos de su Departamento.

Después dijo el general Berenguer que todos los periódicos se habían portado muy bien el primer día que se publican sin censura. Lamento lo hecho por el ex Ministro Sr. Salvatella, a quien dijo se aplicaría el Código penal, pues ha incurrido en delitos que en él se determinan.

—En vista del alza experimentada en el precio de la patata, el Ministerio de Economía estudia la manera de que aquél se reduzca, para lo cual se espera el recibo de determinados datos relacionados con este extremo. También se estudiará si conviene o no ir a la supresión de la exportación del tubérculo.

Con respecto al precio de la carne, en el Ministerio de Economía no se tiene noticia oficial de la subida de este artículo, pues según los datos que obran en dicho Departamento, los precios son los mismos que los del mes anterior.

—Ayer visitaron al Ministro de Hacienda el Presidente de la Diputación de Sevilla, D. Manuel Sarasúa; el Secretario, D. Anto-

nio Montes, y el Interventor de fondos, don José Cobos. Los visitantes entregaron al señor Wais una instancia en la que solicitan la cesión de las contribuciones a la Diputación sevillana, que ya ha cumplido las condiciones requeridas para que le sea hecha tal cesión. También visitaron al Director del Tesoro.

Los beneficios que la administración de las contribuciones le reporte, piensa dedicarlos la Diputación a su Beneficencia y al sostenimiento de una Escuela agrícola que se proyecta establecer el año próximo. También se instalará una exposición permanente de maquinaria agrícola en el pabellón del Aceite, que, al terminar la Exposición, fué cedido a la Diputación sevillana.

Provincias: En Barcelona la huelga continúa lo mismo que los días anteriores.

El estado de las calles, por no realizarse el servicio de limpiezas, es lamentable; los malos olores por el calor que se hace sentir estos días hacen más dura la situación.

Esta mañana hubo mucha animación en el Centro del Sindicato de la Guardia y en los centros de las calles de Salmerón, Galileo y Municipio, donde están las delegaciones de la huelga.

En el local de la calle de la Guardia se colocó esta mañana el siguiente aviso: «Hoy a las tres de la tarde, asamblea en el teatro del Bosque, para informar de las gestiones del conflicto».

También había otro aviso que decía: «Esta noche aparecerá «Solidaridad Obrera», que dará cuenta del estado del conflicto. Obreros, leedla».

Los obreros huelguistas aparecen hoy muy satisfechos respecto a las gestiones realizadas y al éxito de las peticiones.

No ocultan su satisfacción a quien se acerca a ellos, sobre todo los directores, por lo bien que marcha el asunto. Hacen hincapié sobre el reconocimiento del Sindicato Unico, y la admisión de los seis obreros que fueron despedidos de la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones por su calidad de delegados del Sindicato. En cambio, ellos ceden en la cuestión de los jornales y en la de los esquirols, que quedarán, aunque esta cuestión será zanjada, en forma transaccional.

También están muy satisfechos por la libertad de los detenidos, que según los obreros, serán libertados esta misma tarde.

En el teatro del Bosque se celebró una gran reunión, a la que asistieron muchísimos obreros.

La Directiva del Sindicato Unico dió cuenta de sus gestiones, y hablaron también varios obreros, acordando por fin que el lunes se volvería al trabajo.

—La huelga en Villanueva y Geltrú no ha podido solucionarse por la intransigencia de ambas partes.

—En Lugo se anuncia una huelga de cuarenta y ocho horas.

—La Policía de Vigo ha descubierto una agencia de pasaportes falsos. Fué detenido el gerente y uno de los agentes principales.

Extranjero: En la Asamblea de la Sociedad de Naciones, que se celebra en Ginebra, se trató del asunto de las minorías.

—Por los datos proporcionados por la Dirección general de Aduanas de Italia, referentes a la importación del trigo, se demuestra cómo Italia, por el esfuerzo realizado y apoyado por el Gobierno para dar la «batalla del trigo», ha conseguido la victoria, pues la importación del grano ha bajado de 23.948.205 quintales en 1929 a 12.969.647 quintales en 1930.

—En Alemania se siguen las gestiones por la unión de los partidos para conseguir una mayoría en la Cámara; pero las últimas noticias son de que no se ha conseguido esa unión por los partidos de la derecha.

—Una Comisión económica, presidida por el Sr. Ernest Thompson, ha salido de Londres con dirección al Extremo Oriente para estudiar las condiciones en que se desarrolla el comercio británico en China y el Japón y gestionar la obtención de mejoras, tanto en la organización comercial británica como en las condiciones que dichos países acuerdan a los artículos de procedencia británica.

El Ministro de Negocios Extranjeros,

Henderson, le ha enviado un telegrama, refiriéndose, sobre todo, a su visita al Japón y deseando que sirva para estrechar las relaciones cordiales entre ambos países.

—Dicen de París que la rebelión de Indochina está tomando proporciones alarmantes y hace necesaria la movilización de todas las fuerzas disponibles en aquel país. Se ha verificado un combate, en el que ha cooperado la aviación, dejando caer bombas sobre los rebeldes, los cuales han tenido varios centenares de muertos.

—El Santo Padre recibió a un grupo de peregrinos franceses, Maestros y Maestras, miembros de la Asociación de la enseñanza libre de Francia.

En el discurso que dirigió a los peregrinos dijo, entre otras cosas, que se alegraba de esta ocasión que se le brindaba para hablarle de algunos rumores que habían sido extendidos por Francia.

El primero de estos rumores, dijo el Pontífice, es el que presenta al Pontífice como enfermo casi a punto de muerte, hasta tal punto que cada día el Papa recibe telegramas y cartas llenas de una filial angustia. Y como todos los peregrinos pueden advertir, sucede todo lo contrario, el Papa se encuentra admirablemente.

Naturalmente, el porvenir está en manos de Dios: no puede estar en mejores manos, y la voluntad de Dios se cumplirá hoy y siempre.

CORRESPONDENCIA

33. No pasa a las hijas, mientras viva la madre.

27. Si padece imposibilidad completa, y esto sin esperanza de una curación, podría intentar en esas condiciones la sustitución, pero dudo que se le concediese ahora.

3.333. El cálculo está hecho lógicamente, y lo publicaremos con algunas adiciones.

0.000 Su situación, desde el punto de vista jurídico es ésta: al renunciar, perdió usted todos los derechos y quedó fuera del Escalafón, de manera que no puede aspirar a esas plazas. Lo de los tres años no sería obstáculo alguno.

98. Todo eso que dice la Real orden para los aprobados posteriores a 1920 es una promesa vaga de que se estudiarán las peticiones y «quizá sean llamados al primer Escalafón», y para el caso de que sean llamados se dice donde han de figurar. Claro que lo procedente era que resolviera desde

ahora llamándolos y no dejar las cosas en el aire.

5.005. Su obligación, primeramente es atender a la Escuela. Si no van de buena fe, es posible que le quieran tender una celada; claro que es una suposición, pues no conocemos las personas que andan en eso.

001. Su suscripción terminó en 31 de agosto último. Esté tranquilo, que por esa falta de reintegro no desestimarán su instancia.

7.569. La suscripción a esa revista oficial vale 12 pesetas anuales, pero todo lo que en ella se publica referente a Primera enseñanza lo reproducimos.

0.281. No se conceden licencias para contraer matrimonio; puede pedir licencia por tres meses sin sueldo, por asuntos propios.

33. No conocemos esa institución; mandaron el anuncio y se insertó.

3.500. El título de Maestro de España no se admite en la Argentina.

1.930. Esperamos que uno de estos días se publiquen las normas para solicitar. Creo muy posible que le corresponda el ascenso.

2.003. Su puntuación fué la siguiente: 20 15 21, por tanto, no tiene derecho a plaza.

120. Estamos atareadísimos de que hacer y no podemos ocuparnos en esas cosas por ahora; veremos a ver si se anuncian oposiciones y si se pide análisis gramatical en los ejercicios.

68. Será servido el periódico con la dirección indicada; avísenos por medio de una postal cuándo se hace su traslado.

120. No tenemos más datos que los de la *Gaceta* ya publicada; si quiere más detalles, habría que pedirlos a Málaga.

16. Mande los datos de filiación y cinco pesetas y le será servido el certificado de Penales.

2.900. Dudamos pueda ser incluido.

24. En esas cuestiones de tratamiento personal no hay regla alguna establecida de una manera concreta sino que en cada región se siguen las costumbres establecidas, que son muy variadas y a ellas hay que atenderse.

333. No cabe sustitución en esas condiciones, además, que la bronconeumonía es una afección aguda, de la cual se cura generalmente.

123. Comuníquelo al Inspector.

21. La cédula personal que corresponde a un Maestro con 2.000 pesetas y adultos es de 15 pesetas. Si tiene más de veinticinco

años y es soltero, lleva un recargo de soltería del 25 por 100, es decir, 3,75 pesetas. Debe ponerlo el Ayuntamiento, 3.º Todavía no se sabe nada de cómo serán las oposiciones futuras.

51. No se admite presentación de nuevos datos; la lista se forma con arreglo a los puntos y a los documentos y servicios justificados al solicitar.

148. Solicítela de la Dirección general, exponiendo los méritos pertinentes y esperamos le será concedida.

9. Muy agradecidos a sus amables frases.

14.225. No se necesita tener para eso el Bachillerato elemental, han de tenerse quince años.

50. No se ha publicado aún esa lista; en cuanto se publique en la *Gaceta* la verá reproducida.

11.262. Esos créditos pasaron a ejercicios cerrados, y se cobrarán, pero con mucho retraso.

31. Creemos que debe solicitar desde las primeras vacantes.

005. No sabemos con exactitud los opositores que habrá en la tercera lista; pero cuando se ha dado orden de formar la cuarta, es seguro que habrá para todos; si tiene usted, como dice, 55 puntos en total en esos tres ejercicios y uno con más de 25 puntos, puede estar tranquilo.

45. Al de mayor categoría en el Escalafón.

1.870. No podemos aconsejar nada respecto a las futuras oposiciones, porque aún está eso en el laboratorio. De todas maneras puede usted estar segura que no faltarán de los ejercicios la Religión, las Matemáticas, el Lenguaje, etc., etc., y mientras sale la reforma su hija puede ir estudiando esas cosas con la mayor profundidad que pueda. Luego cuando salga la convocatoria podremos aconsejar más concretamente. No hay manera ya de que la incluyan en esa lista.

98. Todavía no se puede saber el número de la tercera lista, pero si su hija tiene 54 puntos y uno con más de 25 o más, es seguro que irá en la tercera lista y al fin tendrá plaza.

15. Todo lo que está pasando es muy raro en ese asunto, que cada vez se va complicando más. Lo que piden ustedes ya lo han hecho otras también y deben seguir las gestiones.

1.003. Por el registro A. debe enviar 3 pesetas y un vale. Los programas no los tenemos todavía a la venta. Los cuadros de

distribución del tiempo y del trabajo están actualmente agotados.

8 330. Con arreglo a lo últimamente dispuesto alcanzará plaza en la tercera lista, segunda del arreglo.

19. Esa vacante es «Bubierca». La revista que indica se publica en la calle del Marqués de Cubas, 5. En esta Administración se reciben encargos de suscripción para toda clase de revistas, previo abono de su importe.

697.796. Debe esperar a que se publiquen las instrucciones para solicitar.

3. Cuando aparezca la relación definitiva, daremos instrucciones sobre lo que hay que hacer.

60. «Cartas a los delincuentes», por C. Arenal, 3,50 ptas.; «Estudios penitenciarios», por ídem, 5; «Las Colonias penales de Australia y la pena de deportación», 3; «El pueblo, el reo y el verdugo», 2,50; «El visitador de presos», 2; «La mujer y Roma», Severo Catalina, 6 pesetas.

2.641. Siendo el traslado forzoso llevan el 30 por 100; si voluntario, el 15. Durante ese tiempo, como no se consideran ingresados definitivamente, no podrán hacer esas oposiciones.

100. Debe intentar solicitar vacantes de todos los meses atrasados; en rigor, sólo debería hacerlo de las anunciadas con posterioridad a la fecha de su posesión.

16.173. Por esta vez se puede renunciar, mejor dicho, no tomar posesión y por ello no se pierden servicios ni hay que estar otros tres años.

6 X 6. Debe enviar 22,50 y 8 vales.

33. Ese sistema de venta tiene sus inconvenientes. «Pedagogía», Gil y Pertusa, primera parte, 12 pesetas; segunda, 8; «Historia de la Pedagogía», por ídem, 13 pesetas; «Pedagogía», por Compayré, 5; «Análisis», Miranda, Podadera, 6; «Gramática», R. A., 10 pesetas.

222. Teniendo un ejercicio aprobado y esa puntuación alcanzará plaza.

27. Puede adquirir la docena de «Cervantes educador» por 9 pesetas y tres vales.

2.929. «Organización escolar» vale 5 pesetas; el otro libro hace tiempo se agotó.

222. Esas láminas valen a razón de 5 pesetas,

1.800. El descuento del 1 por 100 para huérfanos es obligatorio, y no hay que soli-

citar hacerlo, pues ya se lo harán. Respecto a pensiones de pasivos para la familia, si se tienen diez años de servicios y derechos mínimos, se conceden el 15 por 100 del sueldo regulador durante tantos años como los que haya servido, y si se tienen derechos máximos, la pensión es del 25 por 100 y vitalicia. Esa es la diferencia.

1.895. No se ha dispuesto nada todavía; lo estamos diciendo en el periódico todos los días. Probablemente no harán falta autorizaciones en adelante.

30. Sus problemas son interesantes; pero habría necesidad, antes de lanzarlos, exponer algunos principios muy elementales de Geometría analítica, que no suelen explicarse en las Escuelas Normales. Con ello verían que toda ecuación de primer grado con dos incógnitas, representa siempre una línea recta. Claro es que si hay dos ecuaciones de esa clase, la solución está en las coordena-

Primeras lecturas

Obra propia para las escuelas de párvulos y el grado preparatorio en las elementales de ambos sexos

por

VICTORIANO F. ASCARZA

y

EZEQUIEL SOLANA

171 páginas con 11 grabados

Ejemplar, 1,25; docena, 15,00 ptas.

das del punto en que se cortan. Pero esto es salirse un poco del marco del Magisterio. En cuanto a la ecuación de dos incógnitas, es indeterminada y tiene cuatro soluciones distintas. No es aplicable a ella, lógicamente, la construcción gráfica, porque solamente nos da una recta y cualquiera de sus puntos es solución. Siga usted cultivando esos estudios, pues veo que sabe usted más de lo corriente.

3.333 Para matricularse en esa Escuela hay que solicitar el ingreso en mayo y hacer los exámenes en junio. El curso empieza en 1.º de octubre y las becas suelen ser de 100 pesetas mensuales.

LA TEORÍA pedagógica considera como insuperable el procedimiento de enseñar la lectura por medio de la escritura
 LA PRÁCTICA de millares de Maestros afirma que para esta enseñanza, debe preferirse el Método

RAYAS

POR SER EL MEJOR LIBRO QUE CON TAL OBJETO SE HA ESCRITO EN ESPAÑA

Nogat: Producto especial mata-ratas

El mata-ratas **NOGAT** constituye el producto más cómodo, rápido y eficaz para matar toda clase de ratas y ratones. Se vende a 50 céntimos el paquete y a 10 pesetas la caja de 25 paquetes en las principales farmacias y droguerías de España, Portugal y América.

PRODUCTO DEL LABORATORIO
SOKATARG

Calle del TER, 16. Teléfono 50.791
BARCELONA



NOTA. Dirigiéndose y mandando al mismo tiempo por Giro Postal o sellos de Correos el importe, más 50 céntimos para gastos de envío, el Laboratorio, a vuelta de correo, verifica el envío del pedido.

IMPORTANTE

Agradecemos a cuantos compañeros hayan enviado alguna cantidad para suscripción o libros, por giro postal o telegráfico, y no tengan en su poder el recibo o encargo, se sirvan escribirnos para hacerlo. Son muchos los giros que tenemos pendientes y no sabemos a quien abonárselos, bien por falta de datos o por error en ellos.

IMP. DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

ALBORADAS (Poesías)

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene XLV composiciones en verso de variedad de metros para ejercitar a los niños y niñas en la lectura; las composiciones son amenas e instructivas y cautivan la imaginación infantil. Un tomo de 137 páginas y 16 grabados

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

E L H O M B R E

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID